



Habilitado; publicada la Constitucion en 15 de Agosto de 1856.

Delgado.
Ayala
Dion.
Guevara
Salinas
Mullana
Neri.
Perez.

Ayuntamiento Constitucional, se juntaron a las 10 de la noche en su Sala Capitular, previa citacion ante dicho Ayuntamiento, a fin de tratar asuntos del Servicio Nacional, los señores D. Espinosa Alburquerque y Jaurin, D. Juan Diego Delgado, D. Paqual de Ayala, D. Manuel Diaz, D. Mariano Ladrón de Guevara, D. José Salinas, D. Manuel Mullana, Regidores; D. Juan de Santa Rosa Mateo, y D. Miguel Fern Lucerga, Procurador del Indio.

Citacion y

Dio cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por el Excmo. Sr. Alcalde de Tercero Constitucional, al objeto, de que se ha hecho mencion, y de ella resulta haberse ausentado los señores D. Juan Carlos Badiuero, D. Alfonso Adrian Lopez, Alcaldes primero y segundo, D. José Torres y D. Ramon Aldea, Regidores.

Cuentas del cuerpo y

se han visto las cuentas que producen los señores Comisarios de Fiestas y Seguritas del cuerpo ocasionado en la festividad del S. Corpus Christi, ascendentes a la cantidad de mil quinientos dos y trece más 5/8, y enterada tal cual acordó: Aprobadas, y que por el Excmo. Sr. Depositario de Papeles se entregue dicha cantidad previo libramiento que forme la Seccion de Contabilidad.

Entro el Sr. D. Benito Peris Bros, Alcalde tercero Constitucional, y tomó la Presidencia.

D. Don Fern Saavedra, solicitante la Contad. de Papeles.

Se ha dado cuenta de un memorial de D. Don Fern Saavedra, en el que exponiendo sus padecimientos y persecuciones por la causa de la libertad, y la imposibilidad fisica, en que se encuentra D. Joaquin Pacheco, Jefe de la Seccion de Contabilidad de estos Papeles, solicita que dandose por vacante este destino, el Ayuntamiento tenga a bien recomendar al expositor en su

[Handwritten signature]

